

**Dictamen N° 3693, de 19 de enero de 2012.**

**SALUD COMPATIBLE CON EL CARGO, SEREMI SALUD, COMPIN, ingreso a la Administración Pública.**

Se ha dirigido a la Contraloría General el Director adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, dependiente de la Universidad de Chile, para solicitar que esa Entidad de Control imparta instrucciones a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, en cuanto a su obligación de acreditar el estado de salud compatible con el cargo, al ingresar a la Administración Pública.

Afirma que según la jurisprudencia administrativa de este Organismo Contralor que cita, actualmente corresponde a las aludidas Comisiones emitir el pertinente certificado de salud, pero al pedir hora a la Comisión Oriente para que se les tome dicho examen a los postulantes, esa entidad señaló que no ha recibido instrucciones sobre la materia, ante lo cual el aludido Instituto requiere que esta Entidad Contralora emita las directrices que correspondan.

Cabe recordar que mediante el dictamen N° 32.706, de 2011, este Organismo Fiscalizador, señaló que producto de la reforma legal introducida por la ley N° 19.937 al sector salud el año 2005, los Servicios de Salud perdieron competencia sobre todas aquellas materias que no digan relación con la ejecución de acciones integradas de carácter asistencial, en las que se incluían los referidos exámenes, función que fue traspasada a las Secretarías Regionales Ministeriales y más específicamente a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, dependientes de estas últimas desde la referida reforma.

Ahora bien, considerando que a esta Contraloría General no le corresponde impartir instrucciones respecto de la forma en que aquellas deben cumplir con la señalada función, se ha resuelto remitir la presentación del rubro a la indicada Secretaría Regional, a fin de que se pronuncie sobre el particular.